DIRECTOF Y PROPIETARIO

DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMAHAS AGRICOLAS Se hallan constituídas en los puntos siguientes: Tobarra, Segovia, Alba de Tormes, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Badajoz, Jerez de la Frontera,
Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla,
Santa Oruz de Tenerife, Valencia, Zaragoza, Palma
de Mallorca, Gexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias),
Tortosa, Arbós, Montblanch, Almería. Málaga, Albaeste, Logroño, Zaragoza, Bar astro Valls. Loja, Lugo Córdoba, Carrión de los Condes, Reus, Carta gena,
Cuenca, Villafranca de los Barcos, Mula, Huelva, Orotava (Canarias), Valde eñas, Farazona. Albí, Granada, Caravaca, Sevilla, Ampurdán, Barbastro, Coruña,
Cáceres, San Juan, Despí, Lorca, Menresa, Sabadell,
Del Vallés, (Granollers de Segura, Urgel (Cervera),
Ciudad Real, Almodóvar, Alicante, Toledo y Berja

No cozacha más el que más siembra sino el que mejor labra. - Virgilio

Organo y detensor de los intereses Agricolas é Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigira al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provin cias, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, pral. deha., Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan à domicilio por medio de nuestros co-responsaisa.

Es preciso restituir à la tierra en forme de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zacaria.

Camaras Agricolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agricolas. - Cultivo intensivo. - Industrias agricolas. - Cultivo intensivo. domestices.—Importaciones y exportaciones.—Estadistica.—Información consular.—Referencias comerciales,—Protección, libre-cambio y oportunismo Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el regimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

SUMARIO: Fomento de la producción, por Ubaldo Romero de Quiñones. — Aceites. Las ganancias del trust azucarero. — Espíritu Rurat. — Estadística pecuaria. - El abono de las viñas. - Ley de alcoholes. - La novela del coñac. -¿Deben los á boles frotales plantarse muy profundamente?—BIBLIOGRAFIA.—Multiplicación del trigo. - NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO. - Contra las mezcles de acrite. - Congreso agricola de Zaragoza, Los Derechos del maiz. — El helianti, ¿debe desecharse? por Jose María Puja-dor. —De Todas Partes. — Notas y Becortes. — MERCADOS NACIONALES. — REVISTA EXTRANJERA.

FOMENTO DE LA PRODUCCION

El particularismo de los intereses comerciales é indus-dustriales y el egoismo individual esterilizan la redención de la riqueza agraria, fuente de todos los productos nacionales.

La expropiación de la tie-rra no cultivada, el avance parcelario de la oculta y la fundación de Bancos agrícolas son los tres elementos de fomento de la riqueza nacional que deben realizarse cuan-

Por prejuicios políticos de arriba, por egoismos económicos del medio y por la ignorancia de los trabajadores manuales se hallan detentadas y sin cultivo ocho décimas partes de la superficie agraria española; una décima parte de la cultivada se halla en poder de la usura, hipotecada en pequeñas parcelas, lo cual p ovoca ineludiblemente la emigración de la parte más sana y viva, que nos desangra y esteriliza la producción agra-

d santi eb standus, L

ria por la falta de braceros. ¿Hay remedio para tau gravísimo y arraigado mal? Ciertamente que sí. Lo tienen á mano las Asociaciones agrarias españolas en las regiones, los Sindicatos mercantiles y comerciales españoles en cuanto quieran ponerlo, excluyendo los criterios religiosos y políticos por medio de una dictadura económica y mediante la elaboración de un Congreso nacional, formado exclusivamente de contribuyentes y productores de buena fe, nombrados y elegidos en el seno de las Asociaciones industriales, los Sindicatos y la de productores, capacitadas por la ley de Asociaciones y regularizadas por la idoneidad especial de sus fun-

Visto que el sufragio universal directo ha fracasado por inconsciencia y esclavitud ineludible de las masas analfabetas, anónimas é indocumentadas en la producción y en la disciplina del trabajo, el sindicalismo de los gremios y de las Aso ciaciones productoras y agrarias, es el llamado á determinar la dirección redentora y la elaboración de las leyes equitativas y justas, que puedan salvar esta nación de la anarquía política y de su ineludible ruina por el precipicio que va descarrilada.

Nobles intentos de todos los Gobiernos enuncian siempre el deseo de que la nación quiere saber la forma y cuantía de su producción, recelosa de que si la primera es atrasada é inadecuada, la segunda tiene de deficiente tanto como de inferior con relación á las demás naciones, que á nuestro propio interior vienen á entablar la lucha económica, auxiliadas por las Compañías de ferrocarriles con sus tarifas especiales, Bancos y servicios comerciales; oponiendo los mayores obstáculos al fomento de la producción y la circulación de la riqueza nacional, ya con tarifas especiales y convenios particulares, ora con explotación de productos extranjeros, prevaleciéndose de privilegios y de la ayuda de Consejeros españoles, bien retribuídos por ellas, con grave detrimento de la riqueza nacional agraria.

Si el laborioso y competente ministro de Hacienda quiere ayudar á sus colegas en los nobles propósitos de fomentar la riqueza pública, ya que desde Fomento se nos reveló en el propósito, en sus manos se halla hoy el principal remedio, liquidando á las Companías ferroviarias y aprobando el Catastro para descubrir la riqueza oculta y fomentar la agraria no cultivada, que consiste en socializar la tierra mediante la expropiación forzosa de la no cultivada, creando Bancos de crédito rural con un máximo de interés lícito, auxiliados por el Banco de España; estableciendo Montes de Piedad provinciales y municipales y fomentando los Pósitos, así como el avance parcelario de la riqueza oculta, que puede promover sacando á concurso este gran servicio, en la seguridad de que hay capitales que pueden realizarlo y conocimientos técnicos para ello y personal compe-

tente. Por este medio la producción agraria, que tributa de buena fe y en la cual contribuyen los más humildes agricultores, dejará de gravarse tanto, que se hace imposible su cultivo en las actuales

condiciones tributarias y abrumadoras. Si el Sr. González Besada quiere inmortalizar su nombre, colocándolo á la misma altura del inmortal D. Juan Alvarez Mendizábal, en su voluntad se hallan los medios, teniendo más elementos. puesto que la expropiación forzosa de la tierra no cultivada por causa de utilidad pública, sacándola de manos muertas ó inhábiles, para que se cultive por Sociedades agrarias y particulares, hace ricos á los actuales duenos, transformando su posesión en un capital activo y latente, y contiene á la vez la emigración del trabajo y de los braceros, aumentando así el capital, la riqueza y el crédito nacionales, base y engrandecimiento del bienestar común, que por su propia voluntad se impo-

ne á todos. El derecho de uso y abuso en la propiedad, que por esencia es individual, puede tolerarse cuando no perjudica al interés, salud é higiene colectivas; pero el derecho de ahuso de la propie dad, que por naturaleza es colectiva, como la tierra y el subsuelo, cuando se detentan miles de hectáreas en terrenos, en dehesas, cotos de caza, no cultivándolas ni dejándolas cultivar, para que la langosta asole las cultivadas, mediante transformaciones de sociedades agrarias ó cultivos intensos de particulares, previo el pago de los terre 10s, valorados en gran cuantia. Es ciertamente un abuso intolerable, ruinoso é inhumano, por cuanto miles de braceros emigran de la tierra nativa, regada con su sudor y lágrimas, yendo á lejanas tierras en peores condiciones que los esclavos negros, mercancía de carne humana que por la venta se humanizaba en los transportes. La usura individual desordenada de una parte, la injusta distribución por la otra, el aumento de población relativa finalmente, son causas esenciales de que la misma tierra, mal cultivada, pase á manos muertas del fisco y de los ociosos usureros,

cultivándose las enfermedades filoxeras y langosta y criptóganas.

Como base de su crédito y fuente de riqueza, á la nación interesa hoy el Catastro y avance parcelario de la riqueza oculta para la tributación, la expropiación de la tierra no cultivada, el establecimiento de Bancos agrícolas rurales para saber la forma y cuantía de su producción y poder aumentar ésta con préstamos à mínimo interés.

La reversión al Estado y regiones de los ferrocarriles, nacionalizando estos servicios, hoy en manos extranjeras, rémora hoy principal del fomento de la riqueza agraria, del de la industria y del comercio netamente españoles, por hallarse interesadas las Compañías con capitalistas extran-

La causa principal, y tal vez la de nuestra ruina única, es que la mayor parte del territorio español se halle detentado en manos estériles, sin cultivo ni explotación industrial, siendo la tierra el inmenso laboratorio de todas las riquezas, cuya detentación viene provocando la emigración de la parte viva, de la parte activa productora, mientras deja la parte pasiva y muerta, que se nutra de las rentas, cupones y derechos pasivos, para hacer más abrumadora la sobrecarga de tributos.

Toda la verborrea de los Congresos, Asambleas y reuniones de las clases productoras, debiera condensarse en la realización de esas tres bases redentoras de la agricultura, industria y comercio españoles, indicadas en el primer capítulo de este trabajo, que tuve la honra de presentar al Congreso Agrícola celebrado en León el mes de Septiembre de 1905, que se formulan en el pensamiento de este último

Los señores ministros de Hacienda y Fomento, tienen elementos y medios para poder realizarlas. El Instituto Geodésico, las cartillas evaluatorias, la estadística topográfica, los peritos agrónomos,

De los 50 millones de hectáreas que constituyen el patrimonio nacional, sólo tenemos dedicados al cultivo, bien rudimentario por cierto, 21.500.000; sólo el 43 por 100 está destinado á una explotación agraria no muy intensa, que facilita el mayor número de jornales y de brazos, esparciendo la higiene y la vida sana en caseríos y lugares. De aquí, que si se cultivase, toda las contribuciones se reducirían en más de 60 por 100 de lo que se paga hoy, sin beneficio del común acerbo.

Y siendo la tierra en su cultivo la más remuneradora de todos los capitales, la expropiación de la no cultivada, haciéndola cultivable, aumentará en 200 por 100 la riqueza, cristalizada en la detentación por derecho de abuso y esterilizada por el ocio en valores fiduciarios.

Siendo España la más rica de Europa en horas de sol, en aguas, en minerales, es la que menos terreno cultiva, la que menos canaliza y la más pobre de las hermanas latinas Italia y Francia.

La exproi ición forzosa del Clero y aristocracia en el siglo XIX con motivo de las manos muertas, fué menos moral, menos justa y menos productiva que hoy lo es por utilidad pública, por humanidad y por el mismo aumento de los actuales dueños de la riqueza agraria, sin cuya forzosa expropiación desaparece España de las naciones

UBALDO ROMERO QUIÑONES.

ACEITES

Aspecto general.

Los elevados precios que han alcanzado los aceites, pesan ya en los mercados en forma tal, que transcu rren éstos sin el menor interés, ya que las partidas con que cuenta el comercio se hallan hoy acaparados, siendo vendidas directamente á plazas extranjeras y á los precios más elevados tienen facilísima colocación. Tal monopolio, que empieza á conocerse por parte de los pequeños comerciantes y tenedores, hace retraer á éstos de vender á los precios de plaza, y esto como es natural. está creando una situación tan difícil, que, de continuar, determinará una paralización en el importante comercio aceitero.

Los arribos á las plazas reguladoras, son cada día mayores y las pretensiones aumentan á medida que se conocen las necesidades más imperiosas, como son las dul consumo; de ahí que pudiendo disponer, como podríamos, de excelentes calidades y en cantidades más que necesarias, por esta situación nos vemos privados del consumo de aceites de olivas verdad y á precios todavia fabulosos.

Confíase, no obstante, en el resultado de la princi piada cosecha, ya que de confirmarse los rumores de que el resultado, contra lo que venía propalándose, será mayor de lo que se esperaba, las pretensiones y texitura de los arribos nombrados acaparadores, cederán notablemente y, por lo tanto, la baja vendrá de nuevo à reemplazar al crítico periodo que de mucho tiempo acá veninos atravesando.

ANDALUCIA

Casi toda la región se halla en la plena recolección de la aceituna, mostrándose los agricultores bastante satisfechos de un resultado que tiempo atrás no esperaban, pues ya sea que el fruto benefició en parte con las últimas lluvias, ya por no haber adquirido el gusano la importan la que se temía, la cosecha puede asegurarse quedará reducida á una mitad, comparada con la del año anterior y no á un cuarto, como se decía.

La presencia en Sevilla de algunos comerciantes de Italia y Francia, ha determinado en los principales mercados de la región cierto retraimiento en vender; así es que son escasas las operaciones que de un mes á esta parte se han ajustado, pues á pesar de los elevados precios ofrecidos, pretenden otros todavía mayores.

Las clases que se han presentado en los mercados han sido ya casi todas ellas de la nueva cosecha, habiendo despertado mayor estima é interés que los anteriores, ya por ser las clases más enteras, ya por la necesidad que empieza á tener el consumo. Los precios se mantienen firmes y con nueva tenden-

cia al alza, habiendo sido ajustadas determinadas partidas de 14'00 á 15'35, y 15'50 pts. arroba de 16 kilos, según sea, viejo ó de la actual cosecha.

ARAGÓN

Sigue el alza manteniéndose con la misma firmeza que de algún tiempo á esta parte venimos anunciando, esperándose continuará todavía más hasta tanto que se conozca con cifras más ó menos exactas el resultado de la actual cosecha.

Esta anómala situación, creada en parte por los elevados precios que han adquirido los aceites, ha causado bastante desanimación en los mercados por ser los precios pretendidos por los almacenistas imposible de

Les ajustes realizados durante la quincena han variado entre 17 y 18 pts. arroba de 12 litros.

VALENCIA Y MURCIA De escasa y mala puede calificarse la actual cosecha,

con motivo de haberla invadido el gusano. Estos rumores, cada dia más confirmados, han dado margen á que los precios se afirmaran en alza, motivo por el cual desaparecerá la escasa animación que había.

Las operaciones se suceden con mucha lentitud à causa de los elevados precios pretendidos, habiendo sido ajustadas algunas de ellas á 17 y 18 pesetas arroba.

CASTILLAS Nos escriben de algunas poblaciones de Castilla la Nueva, que la excelente perspectiva que presentaba la actual cosecha, ha desaparecido con la presencia del gusano en las aceitunas, causando en algunas provincias tan considerable merma, que la mediana cosecha que se esperaba, puede considerarse totalmente perdida. Aun cuando esta región no tenga una gran importancia en el comercio de aceites, no ha dejado de influir con bastan te proporción para que los mercados reguladores se havan resentido algún tanto.

Los precios que permanecen algo flojos y á la baja se espera que reaccionarán notablemente. Las operacio nes que se han realizado se ajustaron entre 13 y 15 pesetas la arroba según clase y procedencia.

CATALUÑA

Es todavía indeciso el resultado de la nueva cosecha, pues mientras unas provincias aseguran buenos resultados, en otras y de un modo especial la de Tarragona se presenta escasa y en algunas partidas casi nula.

Los precios, no obstante, se mantienen firmes en alza y con tendencias á elevarse más, dado el aumento de precio que han sufrido las aceitunas, ya que de 10 pesetas cuartera (80 litros) que se pagaban al principiar la cosecha, se están pagando actualmente á 12, 13 y 13'50, aumentando la creencia que llegarán hasta 15 pesetas si continúa la demanda con la misma actividad que hasta la fecha.

En nuestro mercado, los arribos son muy limitados, siendo la nota dominante la firmeza en los precios y ten dencia á nueva alza.

Las últimas operaciones que se han ajustado, lo han sido á los precios siguientes:

Andaluz superior, de 142 á 143; íd. corriente de 141 á 142; Tortosa inferior lampante, de 140 á 141; id. buenos, de 144 á 145; id. finos, de 164 á 165; Aragón, de 174 á 170; Lérida, de 144 á 145; Urgel, de 174 á 175; Ampurdán, de 141 á 145; Mallorca, de 141 á 142 pesetas los 100 kilos.

Aceite de orujo color verde 1.ª á 88; íd. 2.ª á 77; Amarillo, 1.ª á 87; id. 2.ª á 78; obscuro á 68.

Los arribos que se han registr do durante la quince na fueron: por la estación de Bogatell 18 vagones, 14 de pipas y los otros 4 de pellejos, procedentes de Ampur-dán; por la del Norte 11 vagones de pipas, procedentes de Lérida; por la de Villanueva 8 vagones de pipas de Urgel y Borjas, y por el muelle, procedentes de Mallorca, 2 pipas de 400 á 500 kilos.

LAS GANANCIAS DEL TRUST AZUCARERO

La Sociedad general Azucarera ha presentado la Memoria correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de Junio.

Dedúcese de ella varios comentarios, que han de interesar seguramente á los cultivadores de

Los resultados económicos han sido buenos para el trust, aunque no tanto como esperaba, pues durante buena parte del ejercicio, hubo competencia por parte de las fábricas libres. Esto mantuvo el precio de la remolacha y el del azúcar entre límites racionales. La Memoria hace notar, regocijada, que la lucha cesó á última hora, y puestos ya de acuerdo los lobos en el reparto del botín, «se han regularizado las ventas y la adquisición de la primera materia».

Más claro, el agua. Consiguieron, ya sin temor á competencias, vender el azúcar al precio que han querido, y la remolacha al que les viene en gana.

El trust, con unos gastos de administración que importan más de un millón de pesetas, más de cuatro de intereses de obligaciones, descuentos, etc., con un total de gastos de 5 millones y medio, ha logrado un beneficio líquido á repartir de 7 millones. ¡Que ya es benefcio!

No lograría tanto en el estado de libre competencia en que viven las demás industrias. A costa de labradores y consumidores, unci-

dos al carro triunfal del trust, es fácil lograr saneados beneficios. Para la campaña de 1908-909 la Azucarera ha

contratado el servicio de la remolacha en 18.116 hectáreas, ó sea 11 155 menos que el año pasado. La superficie de cultivo ha sufrido una reduc ción del 40 por 100 en un solo año!

La marcha que sigue el trust se revela en los siguientes datos, que no tienen vuelta de hoja: En el ejercicio de 1906-907 vendió 72.000 toneladas de azúcar, y á pesar de ello sólo obtuvo 2 millones y pico de pesetas como beneficio; en 1907 908 no ha vendido más que 56.000 teneladas, y ha ganado 7 millones.

La explicación del fenómeno es clarísima. Gracias al monopolio, que usufructúa sin beneficio para el Estado, ha elevado el precio del producto, con lo cual ha disminuído el consumo. ¡Pero esto, qué importa! ¡Allá los labradores! Se cultivan este año menos hectáreas, y todo queda arreglado. Además, á mayor oferta y menor demanda, ha de acompañar una baja en el precio de la remolacha. Y con esto el beneficio es doble, y queda resuelto el problema de comprar barato y

Este género de negocios no requieren, ciertamente, una gran inteligencia para realizarlos, pero no pueden negarse que son prácticos.

ESPIRITU RURAL

Decia Quesnay, en el pasado siglo: «Los grandes señores, las gentes ricas, cuantos tienen rentas ó pensiones suficientes para vivir con comodidad, fijan su residencia en la capital, en la cual gastan cuanto les es posible. Esta dis ribución de los hombres y de las riquezas es detestable, y á ella quizás ha contribuido la mayor protección que se dispensa á los habitantes de la capital que á los de los campos. Que se dispensen á ést s las mismas ventajas que á aquéllos, y de cierto no emigrarán como hoy sucede. El campo tiene sus encantos, y sólo se abandona para evitar las vejaciones à que en ellos se vive expuestos.

En un informe dirigido al Emperador Napoleón en 1863 sobre el estado de la instrucción primaria, se dice: «Quéjanse muchos de que la pohía ción robusta se dirige á los grandes centros. ¿Cómo no ha de suceder eso, cuando se la atrae á ellos con toda clase de placeres para el alma y los sentidos? En ellos se encuentra el obrero un trabajo más lucrativo y menos rudo: la oficina de beneficencia, la

y para sus hijos la sala de asilo y la escuela gra-

Para hacer patente la diferencia irritante que existe entre la capital y la aldea, prescindiendo de otras pruebas, haremos algunis consideraciones sobre el socorro dispensado en una y otra a las clases menesterosas.

La caridad se ha convertido en los centros populosos en sistema benéfico; la abnegación ha cambiado su carácter individual y privado por uno más general y público. No aseguramos que el sentimiento de que nace sea tan puro, pero si que, por ser más social, sus frutos son más abundantes.

Juan de Dios, fu dando un hospitat con las lim isnas recogidas, lo mismo que el moribundo dotando con parte de sus riquezas una hospedería para el viajante sin recursos, hacían algo más que socorrer á un necesitado: realizaban la fraternidad, confundiendo las razas y las generaciones en un acto de misericordia. El amor al prójimo se ha hecho en el linaje privilegiado de las almas caritativas, mas enérgico que el egoismo.

En la capital instituyen las clases elevadas con frecuencia fundaciones diversas, con objeto de aliviar la desgracia, y cuando no bastan para ello los recursos individuales, la asociación multiplica los medios y la vigilancia hasta el punto de ir á los lugares más hediondos á arrancar del vicio y de la desesperación á cuantos presas de uno y otra se consideraban ya perdidos. Puede con razón decirse que en Madrid hay hospitales para todas las dolencias, establecimientos bené ficos para todos los abandonados, casas de misericordia para todos los extravios, palacios de socorroo para todas las miserias, ejércitos de almas piadosas para consolar á todos los corazones llagados

Estadística pecuaria

SEGOVIA

En la provincia de Segovia hay las siguientes cabezas de ganado:

Caballar, 4.946; mular, 16.223; asnal, 19.625; vacuno, 34.216; lanar, 403.590; cabrio, 15.634, y de cerda, 13.045.

El ganado lanar merino de la provincia conserva aún parte de la fama universal que tuvo por la bondad del textil que produce, pues no ha perdido nada en calidad. Las lanas segovianas son actualmente muy solicitadas para España y el extranjero, y en las regiones productoras de merino se tiene en cuenta para fijar los precios, os que en esta provincia se pagan.

Gran parte de este ganado es trashumante, pasando los inviernos en el Valle de Alcudia y Extremadura.

También existe la raza churra, aunque en mucha menor cantidad.

En ganado vacuno predomina la raza llamada del país, muy parecida á la avileña, de la que es oriunda en su mayoría. Tiene especial aptitud para carne y es muy estimada en el mercado de Madrid, donde por lo general se sacrifica.

Del ganado de cerda existen las razas extremeña y la jara, esta procedente de la provincia de Burgos.

Las ventas, por regla general, se hacen en las ferias de la provincia, que son las siguientes: Fuentepelayo, del 1 al 6 de Marzo, y concurre ganado caballar 298 cabezas, mular 2.520, asnal

164 v vacuno 425. Čuéllar, pascua de Resurrección, y concurre ganado caballar 1.358 cabezas, mular 800, asnal 400 y vacuno 364.

Prádena, 9, 10 y 11 de Junio, y acude ganado caballar 325 cabezas, mular 130, asnal 120, vacuno 960, lanar 7.600 y de cerda 630.

Segovia, del 25 al 29 de Junio, y acude ganado caballar, 2.300 cabezas; mular, 220; asnal, 370; vacuno, 270, y lanar, 250. Villacastin, del 18 al 20 de Septiembre, y con-

curre ganado caballar, 200 cabezas; mular, 60; asnal, 120, y vacuno, 1.400. Espinar, del 29 de Septiembre al 3 de Octubre, y acude ganado caballar, 120 cabezas; mular, 40;

asnal, 90; vacuno, 3.190, y lanar, 4.600. Cantalejo, del 25 al 30 de Noviembre, y concurre ganado caballar, 230 cabezas, mular, 1.600; asnal, 200, y vacuno, 450.

Turegano, del 29 de Noviembre al 8 de Diciembre, y concurre ganado caballar, 800 cabezas; mular, 4.800; asnal, 400, y vacuno, 300.

También se hacen transacciones en las dehesas á los tratantes, especialmente en corderos. Los precios medios que se han pagado en el año último son: vacuno, de unos 175 kilos, á 200 pesetas; lanar, de 13 kilos, á 13; cabrio, de 18 ki-

los, á 20, y cerdos, de unos 100 kilos, á 135. El coste medio de sostenimiento al ano, según los informes recibidos, puede fijarse en 62 pesetas para el vacuno, 7 para el lanar, 10 para el cabrío y 55 para el de cerda.

Los pastores, por regla general, cobran un jornal de 1'50 pesetas y otros 0'75 y mantenidos. Las bajas por mortalidad en épocas normales. se fijan en un 3 por 100 para el vacuno y en un 6 por 100 para el lanar, cabrío y de cerda.

Durante el año 1907 se ha sacrificado en el matadero de la capital, el siguiente número de ca-Vacuno, 1.294 reses, con peso, en kilos, de

208.169; terneras, 1.712, con peso de 58.328; lanar, 7.420, con peso de 65.965; cabrío, 653, con peso de 7.015; de cerda, 295, con peso de 16.967. Total reses, 11.374, con peso de 459 442 kilos. El resumen comparativo es el siguiente, te

niendo en cuenta que las primeras cifras pertenecen al avance de 1891, las segundas á la estadística hecha por el Ministerio de Fomento de 1907 y las últimas las verificadas por la estadística de la Asociación de ganaderos en el año actual:

Ganado caballar, 4.714 cabezas, 5.442 y 4 946; mular, 12.465, 16.860 y 16.323; asnal, 18.052, 13.720 y 19.625; vacuno, 26.687, 20.967 y 34.216; lanar, 345.302, 336 450 y 408.590; cabrío, 14.063, 9.370 y 16.635 y de cerda, 13.119, 11.215 y 13.045. Totales: 434.592, 414.024 y 577.380.

EL ABONO DE LAS VINAS

La agricultura debe, en parte muy principal, sus modernos progresos y su considerable incremento actual á los adelantos y múltiples perfeccionamientos alcanzados, durante los diez años últimos, por la química agrícola y la industria productora de abonos. Mientras que el cultivador de otros tiempos no disponía, para fertilizar sus tierras, más que de estiércol de establo y de los desechos y resíduos de su explotación, y sólo obtenía sociedad de socorros mutuos, el hospital, el hospicio, de su penoso trabajo escasas utilidades. El agri-

cultor moderno sabe, que ya los abonos naturales no bastan con mucho á devolver al terreno el vigor productivo gastado por las cosechas, á restituir al suelo en toda su integridad los elementos nutritivos que le sustraen anualmente las plantas. Numerosos experimentos practicados durante muchos años, han demostrado plenamente que es imprescindible necesidad la adición regular de abonos artificiales adecuados, si se han de conseguir del terreno rendimientos del todo satisfactorios y si se ha de conservar el suelo á la misma altura productiva durante largo tiempo. La vid requiere más que ninguna otra planta del campo un abono continuado y abundante.

El cultivo de la vid hace preciso un terreno de mucho fondo y rico en humus, por lo que hay que aplicar al suelo en primer término y con regularidad, estièrcol de establo y abono de turba podrída y menuda, para que se permeabilice y lleguen á él fácilmente la luz, el aire, el calor y la humedad. Cuando sea difícil procurarse estiércol de establo ó turba ú origina grandes gastos la labor de esparcir anualmente estas substancias fertilizantes (de 20 30.000 kgs. por ha.) bastará que se emplee este abono dos ó tres años, aplicándolo en cantidades proporcionalmente mayores. Hay que cuidar también de que el terreno contenga cal en cantidad suficiente; en caso necesario, derrámase en la viña de 2 á 3.000 kgs. de cal al año por hectárea, preferentemente en cuanto haya terminado la cosecha ó,á más tardar, unas semanas antes de haber esparcido el estiércol ó el abono artificial. La mejor manera de aplicar la cal es esparcirla por toda la superficie del terreno y hacer al mismo tiempo una aradura ó cava ligera.

Dispuesta así la condición física del suelo, según conviene á la vid, procede aplicar el abono artificial. Al hacerlo, se tendrá cuidado, ante todo, de que las materias nutritivas principales, como el nitrógeno, el ácido fosfórico y la potasa, se empleen en la medida conveniente, esto es, en la proporción que requiere la nutrición de la vid, por cuanto que, usada con exceso una de esas substancias nutritivas, ocasionaría fácilmente daños á la planta y disminuiría el rendimiento de la cosecha. El eminente agrónomo y catedrático Dr. Paul Wagner, que goza de reputación uni versal como especialista en el ramo de la nutrición de las plantas, ha comprobado, después de muchos años de experimentos, que la vid requiere cantidades extraordinariamente grandes de materias nutritivas, y que por regla general, tiene más necesidad de nitrógeno y de potasa que de ácido fosfórico.

Pero, aun siendo tan importante el dosado de las materias que integran la composición del abono, no menos trascendental es su contenido en elementos secundarios que sean danosos, porque sus consecuencias para la vid son aún más graves que para el tabaco, lúpulo, cebada, etc Las sales vácidos nocivos que los abonos de grani len contener en muchísima más abundancia que las materias nutritivas vegetales, pueden ser per judiciales aplicados repetidamente, no sólo al suelo y planta, sino también á la calidad del vino. Por eso es recomendable emplear únicamente abonos de gran riqueza en nitrógeno, ácido fosfórico y potasa, porque están exentos, en cuanto es posible, de otras substancias danosas. Hay que hacer notar además que, con el empleo de estos abonos puros, sumamente concentrados y que contienen en justa proporción esas tres materias nutritivas principales, vienen á resultar muy reducidos los gastos de embalaje, porte y de expedición, por cuanto que con el mismo peso se recibe casi la doble cantidad de materias nutritivas que adquieren los estiércoles comunes. De modo que estos abonos extraconcentrados apenas salen más caros que los estiércoles ordinarios, y, en cambio, ofrecen además la ventaja importantísima de que contienen las substancias nutritivas en forma fácilmente soluble, por lo que la planta se halla en estado de absorber estos principios nutritivos en cuanto va á principiar la vegetación, y por este medio se cuenta con la seguridad de que, en circunstancias normales, se conseguirá

el máximo de rendimiento. Apenas será necesario dejar consignado, para concluir, que una cepa bien nutrida resiste más fácilmente que otra no abonada, no sólo a las influencias atmosféricas, sino también á las arrasadoras enfermedades que atacan á la vid. Cuando se ha procurado á la cepa una nutrición vigorosa se obtendrá de la viña un rendimiento satisfactorio, aun en los años que hayan sido desfavorables

para el cultivo de la vid. A nuestros viticultores se les ofrece ahora ocasión de ensayar y apreciar fácil y ventajosamente la eficacia de estos abonos salinos para aumentar la aptitud productiva de sus tierras.

Ley de Alcoholes

Juzgando su publicación de gran interés para nuestros lectores, dejamos á un lado todo el material preparado y la publicamos integra. En el número próximo haremos lo propio con

el Reglamento para su ejecución. DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo

Artículo 1.º La tributación del alcohol consistirá en un impuesto especial y único, sin perjuicio de las cuotas del impuesto de consumos que establezcan los Ayuntatamientos, las cuales en ningún caso podrán ser superio-

res à 20 pesetas por hectolitro. Las fábricas de destilación de alcoholes y aguardientes neutros y compuestos, las de alcohol desnaturalizado y las de rectificación continuarán exentas del pago de la

contribución industrial. Art. 2.º El impuesto del alcohol se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa:

Núm. 1. Aguardiente y alcohol de vino: por cada hectolitro de volumen real, 20 pesetas. Núm. 2. Los demás aguardientes y alcoholes neutros:

por idem id. id., 50 pesetas. Núm. 3. Alcohol desnaturalizado: por idem id. id., 7'50 pesetas, sin que esta clase de alcohol pueda ser gravada, á tenor de la Real orden de 21 de Julio de 1905. con cuota alguna de consumos ni ningún arbitrio especial por parte de los Ayuntamientos y Diputaciones.

Se considerará como alcohol de vino, además del obtenido de la uva, el procedente de los orujos y otros residuos de la vinificación.

También se asimilará á dicho alcohol el obtenido de la sidra y de los higos y el aguardiente preparado por destilación directa de las mieles y melazas de la caña de azúcar cuya graduación no exceda de 75 grados centesimales y que se destile en fábricas especialmente habili-

Art. 3.º El impuesto se entenderá devengado desde que se obtengan los productos enumerados en el art. 2... pero su pago podrá diferirse hasta que se extraigan de las fabricas; debiendo el fabricante hacer el ingreso en metálico ó en pagarés en la capital de la provincia ó en la Aduana más próxima, en la forma y plazos que se determinarán en el Reglamento.

Art. 4.º Se garantizará el impuesto únicamente en los siguientes casos:

Cuando los aguardientes ó alcoholes neutros se destinen directamente à la exportación.

2. Cuando se destinen á fábricas de rectificación ó de alcohol desnaturalizado.

Art. 5.º Se declara libre la fabricación de aguardientes compuestos y licores cuando se empleen para su elaboración aguardientes y alcoholes producidos en otras fábricas; pero si su fabricación se hace directamente pa garán á la salida de éstas por volumen real las mismas cuotas que los aguardientes y alcoholes neutros, excepto si se destinan directamente á la exportación, en cuyo caso podrán garantirse.

Art. 8.º Las fábricas de aguardientes compuestos y licores satisfarán una patente anual irreducible, que podrá oscilar desde 250 á 5.000 pesetas.

Art. 7.º Los aguardientes compuestos y licores envasados en botellas ó frascos hasta tres litros de cabida quedarán sujetos á la imposición de precintas de pago en la siguiente forma:

1.º El aguardiente anisado y el ron con ó sin azúcar. incluso los escarchados, el de caña, el coñac y la ginebra, cualquiera que sea su graduación, y los demás aguardientes compuestos y licores, cuya graduación alcohólica fuese hasta 34º centesimales, envasados en botellas ó frascos hasta medio litro de cabida, 10 céntimos de pe-

seta.

2.º Los mismos, en envases de mayor cabida, 20

céntimos de peseta. 3.º Dichos aguardi ntes compuestos y licores, cuando su graduación alcohólica excediese de 34º centesimales, en botellas ó frascos de hasta medio litro de cabida, 20 céntimos de peseta.

4.º Los mismos, en envases de mayor cabida, 40 céntimos de peseta.

Se exceptúan de la imposición de precintas los aguardientes compuestos y licores que desde las fábricas se destinen directamente à la exportación.

Art. 8.º Las fabricas que destilen aguardientes ó alcoholes neutros, ó elaboren directamente aguardientes compuestos y licores y no estén intervenidas, se someterán al régimen de fiscalización que determine el regla-

Art. 9.º Se autoriza á los cosecheros de vino que no sean fabricantes para poder destilar anualmente para su consumo particular, y con prohibición absoluta de venderlo, hasta 50 litros de aguardiente neutro que no exceda de 65° centesimales, utilizando los residuos de la vinificación, siempre que los alcaldes lo soliciten á nombre de todos sus convecinos que hayan de hacer uso de esta autorización, obligándose á recaudar para la Hacienda el impuesto especial, y que las destilaciones se realicen en alambiques comunes instalados por el Ayuntamiento.

Art. 10. Tendrán derecho á la devolución del im-

1.º Los fabricantes de aguardientes compuestos y licores que los elaboren con aguardientes y alcoholes neutros procedentes de otras fábricas, por el invertido en la preparación de los productos que exporten, á razón de 20 pesetas por cada hectolitro de 95° centesi-

6.º Los almacenistas, por los alcoholes y aguardien tes neutros y aguardientes compuestos y licores que ex porten, á razón de 20 pesetas por hectolitro de líquido reducido á los 95º centesimales, o de 7.50 pesetas por igual unidad y graduación cuando se trate de alcohol desnaturalizado. Asimismo tendrán derecho los almacenistas á la devolución del importe de las precintas de los aguardientes compuestos y licores embotellados que

Serán requisitos indispensables para acordar la devolución en los dos casos anteriores:

a) Que se solicite con la antelación que señala el reglamento.

b) Que los alcoholes, aguardientes y licores vayan con la guía ó vendí correspondientes directamente des-de las fábricas ó desde los almacenes á los puertos ó puntos de exportacion que al efecto se habiliten. c) Que la cantidad que se exporte no sea inferior á 10 litros; y

d) Que se acredite la efectiva exportación de los productos al extranjero en la forma que determinará el

reglamento del impuesto. 3.º Los criadores exportadores, por los vinos dulces que exporten, á razón de 0'20 pesetas por cada litro de alcohol empleado en la crianza, según se determine en el reglamento, y siempre que se cumplan las condicio-

nes a) y d) de las antes enumeradas. 4." Los exportadores de productos químicos, perfumería, barnices y medicamentos preparados con alco-hol, tendrán derecho á la devolución del impuesto que hubieren satisfecho por el contenido en aquéllos en la forma que determine el reglamento.

En el caso de que los alcoholes, aguardientes, licores, vinos dulces y demás productos á que se refiere este artículo se importaran de nuevo en España é islas Baleares, se consideraran como extranjeros á los efectos de

Art. 11. Se cancelara la garantía de las cuotas del impuesto en los casos siguientes:

1.º Por los aguardientes y alcoholes neutros, aguardientes compuestos y licores y alcohol desnaturalizado

que se exporten directamente desde las fábricas. 2.º Por los aguardientes y alcoholes neutros salidos de las fábricas para otras de rectificación ó de desnaturalización, una vez cargados en las cuentas corrientes de las fábricas á que se destinen:

Art. 12. Se prohibe: 1.º La venta al por menor de alcoholes y aguardientes neutros y compuestos, licores y alcohol desnatura lizado en las fábricas en que dichos líquidos se obten-

2.ª La destilación ó fabricación de alcoholes, aguardientes compuestos y licores en los establecimientos que vendan los mencionados líquidos al por mayor ó menor. 3.º La destilación ó elaboración en una misma fábrica de aguardientes compuestos y licores por destila-ción directa y empleando alcoholes ó aguardientes neutros adquiridos en otras.

4.º La destilación en una misma fábrica de alcoholes ó aguardientes vínicos é industriales.

5.º La obtención en una misma fábrica de alcoholes y aguardientes neutros ó compuestos ó alcohol desnaturalizado, excepto la desnaturalización de los alcoholes llamados de cabezas y colas en la cantidad y forma que se determine en el Reglamento.

6. La instalación, en lo sucesivo, de fábricas de aguardientes y alcoholes industriales ó desnaturalizados en poblaciones que no sean capitales de provincia ó tengan Aduana de primera clase ó una fábrica de azúcar en actividad, salvo el caso de que los industriales se comprometan a costear los gastos que ocasione el servicio de intervención y vigilancia. Las que actualmente existan en estas condiciones perderán su derecho si dejan de funcionar durante tres años seguidos.

7.º El uso de aparatos portátiles. Art. 13. El impuesto especial del alcohol solo gravará los productos clasificados en el art. 2.º; pero los establecimientos en que se preparen aguardientes com-puestos y licores con alcoholes ó aguardientes procedentes de otras fábricas, y los en que se elaboren vinos, mistelas, sidras, cervezas, éteres, medicamentos y otros productos que contengan alcohol ó se preparen con él,

podrán ser objeto de la vigilancia que en su caso señale el Reglamento. Art. 14. La Administración no celebrará conciertos ó arreglos, individual ni colectivamente, con los pro-

ductores de alcoholes, aguardientes y licores para la percepción del impuesto. Art. 15. Los productos extranjeros que, con arreglo

á las notas del Arancel vigente, satisfacen á su importa ción en España el impuesto de alcoholes á razón de 0.70 pesetas el litro, lo satisfarán en lo sucesivo á razón de 0°20 pesetas por dicha unidad de volúmen.

A los aguardientes compuestos y licores que se im-

norten envasados en botellas ó frascos, se les impondrán precintas especiales de igual cuantía que á los na-

Art. 16. En los Tratados y Convenios de Comercio que España celebre con otras naciones no se estipularán rebajas de derechos ni compromisos de ninguna clase respecto á los alcoholes, aguardientes neutros ó compuestos y licores. Tampoeo se autorizará la admisión temporal de las

mencionadas mercancías. Art. 17. Queda prohibida la importación, circulacion y venta en el Reino de las mezclas de alcohol y éter. Dichos productos serán detenidos donde se encuentren, y se inutilizarán, poniendo seguidamente el hecho en conocimiento de la Autoridad que corresponda, á los fines previstos en el Código penal y demás disposicio-

Art. 18. La Administración reglamentará la fabricación, importación, venta, circulación y empleo del anetol y demás esencias destinadas á la preparación de aguardientes compuestos y licores para impedir el em-

pleo ilegal de las mismas. Art. 19. La Administración dispondrá el cierre de las fábricas en que se demuestre de un modo evidente

que se han realizado fraudes en el impuesto de alcoholes, reincidiendo en ellos más de tres veces dentro de un año, ó más de dos si representan en junto una cantidad superior á 3.000 pesetas A los responsables de falta de defraudación que resulten insolventes se les aplicará la pena subsidiaria se

ñalada en el art. 29 de la ley de Contrabando y Defraudación de 3 de Septiembre de 1904, á cuyo efecto los Delegados de Hacienda, una vez declarada la insolvencia, pasarán las diligencias al Juzgado de instrucción correspondiente en el término de un mes. Art. 20. Los productores de alcoholes y aguardien-

tes que deseen cooperar á la acción investigadora de la Hacienda podrán constituir una delegación, facultada para nombrar Inspectores para las fábricas de alcohol y lestilerías establecidas ó que se establezcan. El Reglamento determinará las condiciones en que esta inspección habrá de ejercerse.

Art. 21. Se derogan las leves de 19 de Julio de 1904 y 14 de Julio de 1907, que actualmente rigen la renta del alcobol, en todo lo que se opongan a lo que en la presente ley se establece.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 22. Los aguardientes y alcoholes neutros existentes en las fábricas de destilación ó rectificación y en depósitos particulares de las mismas y los que existan en poder de cosecheros, así como los aguardientes compuestos y licores preparados directamente por los fabricantes y existentes en las fábricas ó en sus depósitos al ponerse en vigor esta ley, satisfarán el impuesto señalado en la misma á la salida de dichos establecimientos.

Respecto á los aguardientes y alcoholes neutros recibidos por los fabricantes de aguardientes compuestos y licores y almacenistas con la cuota especial de consumo garantida, se practicará un balance para determinar el número de hectólitros cuya garantía subsista en la fecha mencionada, y se hará efectiva á razón del impuesto que se establece en esta ley, en vez de las 70 pesetas de la cuota garantida, siendo de abono la de fabricación pagada por los alcoholes á su salida de las fábricas. Este pago podrá hacerse en metalico ó en pagarés y en la forma y plazos que determina el Reglamento.

En cuanto á los aguardientes y alcoholes neutros recibidos por los criadores, criadores-exportadores de vinos r fabricantes de mistelas con la cuota especial de consumo garantida, se hará inmediatamente un balance de existencias, y una vez prácticado éste, los interesados tendrán facultad de optar:

1.º Per hacer efectivo el impuesto establecido por la presente ley, pagando en metálico ó en pagarés en la forma y plazos que determina el Reglamento, sirviéndoles de abono la cuota de fabricación ya satisfecha; y 2.º Se les abrirá una cuenta especial de liquidación

por término máximo de tres años, durante los cuales se les seguirán practicando liquidaciones trimestrales para que se les devuelva lo exportado, a razón de las 10 pela garantia prestada, ó se les cobre á razón de las 70 pesetas garantidas por aquella parte que hubiesen aplicado al mercado nacional.

Art. 23. Se autoriza al Gobierno para elevar las cuotas en un 25 por 100, pero sin alterar el margen de 30 pesetas entre los alcoholes de vino y los demás al coholes, en el caso en que la recaudación del primer año ó en los sucesivos no llegare á 15 millones de pesetas.

Art. 24 El Ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta ley, que entrará en vigor al día siguiente de su promulgación:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente

ley en todas sus partes. Dado en Madrid é diez de Diciembre de mil novecientos ocho.

YO EL REY

El Ministro de Hacienda, AUGUSTO GONZÁLEZ BESADA.

La novela del coñac

En los tiempos en que los ingleses eran dueños de la Gascuña, del Angumois y del Poitou. gozaban de gran fama las viñas de Cognac por el gusto ligeramente acre del vino que producían. Los comerciantes holandeses lo embarcaban en La Rochelle con destino á Inglaterra, Escocia y á los países escandinavos, y era tan grande la demanda, que los campesinos de la Charente abandonaron todos los cultivos para dedicarse exclusivamente al de la vid.

Esto dió por resultado tal exceso de producción, que llegó á ser imposible dar salida á más de una cuarta parte del vino cosechado. Los caldos sobrantes se tiraban, porque resultaban demasiado caros los toneles necesarios para conte-

Ya estaban casi arruinados los viticultores, cuando hacia el año 1630 un químico del país apuntó la idea de que el vino sobrante podia convertirse en alcohol por el antiguo procedimiento griego de la destilación, reducido en aquella época á los estrechos límites del laboratorio del farmacéutico. Y de ahí nació del coñac

No tardó en descubrirse que el alcohol desti. lado de los vinos de la región tenia un gusto sutil y aromático, un calor generoso y un valor medicinal que lo colocaba muy por eucima de todas las «Aqua Nitæ» ó agua de vida conocidas por la ciencia médica de aquellos tiempos.

Los comerciantes holandeses bautizaron á esta bebida con el nombre de «Branwijn» ó vino quemado, y cuando se empezó á importar este líquido en Inglaterra, los ingleses lo denominaron por corrupción «Brandy».

Al poco tiempo era tan enorme la demanda de «Brandwijn» en los países del Norte, que resultaba difícil satisfacer todos los pedidos, y el mismo vino que había arruinado á la región la enriqueció con su metamorfosis.

No deja de ser curioso que dos de las princi-pales marcas de coñac hayan sido fundadas por ingleses. Un joven inglés que llegó á Cognac en 1715, con ánimo de colocarse de escribiente en una destilería, no encontró destino, y á los pocos meses se estableció modestamente por su cuenta con el nombre de Martell etc., Co., y por la per fecta elaboración de sus coñacs alcanzó gran

Cincuenta años después, etro inglés, Richard Hennessy, estableció otra destilería, y también se hizo célebre.

Tales fueron los comienzos de las dos grandes destilerías rivales en la actualidad. Desde aquella época hasta ahora, las fortunas hechas con las fábricas de coñac en toda la región, pueden calcularse en centenares de millones de duros.

¿DEBEN LOS ÁRBOLES FRUTALES PLANTARSE MUY PROFUNDAMENTE?

Es tanto más importante esta cuestión, cuanto de ella depende el porvenir de los árboles que se

Todos los autores están de acuerdo en lo peligroso de las plantaciones muy hondas, que privando á las raíces de los benéficos efectos del aire atmosférico, son causa de la mayoría de las enfermedades de los árboles frutales; recomiendan á este efecto no enterrar el nudo producido por el injerto y dejar el cuello de las raíces un poco más alto que el nivel del suelo, sobre todo en los terrenos húmedos, y preferible formar alrededor verificar la plantación; este montículo va desapareciendo lentamente en varios años, no sólo porque las tierras se van apelmazando, si que también porque las raíces, al irse extendiendo, ejercen una tracción en el tronco, que le hace descen der progresivamente.

Cuanto más húmedo sea el terreno, más superficialmente se debe plantar; la raíz central, que pudiécamos llamar el eje de todas, se debe tercer á fin de imprimirla una dirección horizontal ó seguir la práctica inglesa de enterrar á cierta profundidad una losa de piedra, para forzar á las raíces á extenderse por la superficie del

Según La Quintinye, el resultado de las plantaciones hondas es desastroso; la ruina y languidez de muchos árboles no reconoce otra causa; las raices demasiado profundas para aprovechar los beneficios del aire, perecen en gran parte; el desgraciado árbol, después de haber vegetado miserablemente unos cuantos años, acaba á veces por emitir un nuevo piso de raíces en el sitio en que debieron estar las primeras, si bien no tardan en morir, porque todo árbol que tiene un doble piso de raíces no subsiste largo tiempo; en efecto, la muerte de la central ó eje trae consigo la de la copa del árbol, y la de las raíces restantes la de las ramas á que corresponden.

BIBLIOGRAFIA

Agenda de boisillo para 1909

Los hombres de negocios, y en general todo el mundo, deben de llevar este precioso libro de notas, que à la par sirve de cartera, puesto que contiene un bolsillo interior. A más de la Agenda en blanco dividida por dos, contiene interesantes datos sobre correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas, etc., etc.

La Agenda de bolsillo, elegantemente encuadernada en tela, con bolsillo y lapicero, se vende al precio de 1'50 peset is y 2 pesetas, según sea de dos días en plana ó de uno. Pidase en todas las librerías, tiendas de objetos de escritario y en la libreria edi-torial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, 11.

Seguros de que todos nuestros lectores, ya sean banqueros, comerciantes, médicos, abogados, ejer zan cualquier profesion o posean una humilde industria ó comercio, necesitan para la buena administración de sus negocios recurrir á los excelentes servicios de una buena Agenda, nos apresuramos á indicarle que los editores Bailly Builtière é H jos han puesto á la venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio las varias edicio nes que han hecho de su Agenda de Bufete para

Esta obra, que goza de justa fama, ha sido no-tablemente mejorada en sus condiciones materiales de papel, rayado y datos de consulta sobre Mi is/erios, Correos, Aranceles. Ferrocarriles, etc , hacién dola indispensable en todo bufete, puesto que une a sus buenas cualidades la economía. Precio: de una á cuatro pesetas.

Multiplicación del trigo.

En Rusia se está realizando un sorprendente y original procedimiento en el cultivo del trigo. Han sido obtenidos espléndidos resultados, y los experimentadores creen que no sólo el producto obtenido será inmensamente mejor, sino que las cosechas del precioso cereal podrán hacerse permanentes.

El experimento consiste solamente en la manera de realizar el cultivo.

El autor de este nuevo método es el general Levitsky, quien principió sus experimentos en Agosto del ano último.

Su plan es muy sencillo. Siembra un solo grano de trigo en el fondo de cada hoyo, de forma cónica, á la profundidad de un pie ó pie y medio. Cuando el grano así plantado comienza á germinar y aparece la hojuela en la superficie, se cubre con una capa de tierra, y cada vez que aparece la ramita se repite la operación hasta cinco ó seis veces, quedando el hollo lleno y á nivel de la superficie.

El resultado de este tratamiento es que la planta da nudo de ramas en la base del tallo original, y de cada nuevo tallo sale un número de

nuevos brotes en cada capa de tierra. Se asegura en una carta que publica el periódico ruso Nowie Vremya, que un solo grano de trigo, tratado con este procedimiento, produjo 19.683 brotes.

La paja resulta fuerte y de consistencia y la producción de trigo es enorme. El general Levitsky cree que esta planta será

permanente, pero sin embargo, esto por ahora es conjetural, aunque no parece improbable. Mas si llegase á ser verdad este descubrimien-

to, producirá una verdadera revolución. Aparte de esto, el general Levitsky ha demostrado palpablemente que el pequeño labrador podrá ser ampliamente retribuído usando este sistema de cultivo en vez de emplear el actual.

El principe Kropotkin, gran cultivador de inmensas extensiones en Inglaterra, está resuelto á adoptar el nuevo sistema, y ha publicado excelentes fotografías de numerosos tallos obtenidos de un solo grano de trigo.

Noticias del Ministerio de Fomento.

Se ha concedido permuta de sus destinos á D. Juan Antonio Ciller y D. José Antonio Gil Concas, que servian el primero en el Catastro y el segundo en el Social agrario de Albacete.

Traslados: D. Antonio Márquez Flórez, del Servicio Social Agrario de Burgos á la Sección Agronómica de

D. Dimas Pérez Gómez, de la Escuela práctica de Agricultura de Valencia al Servicio Social Agrario de OPOSICIONES Con motivo de las fiestas de Navidad, se han sus-

dantes del Servicio agronómico hasta el día 7 de Enero Agrónomos: D. Jesús Andreu Lázaro ha sido trasladado de la Sección de Lérida á la de Pontevedra; D. Alfonso Comba, de la Jefatura de la región Agronómica Leonesa al Negociado de Mejoras pecuarias; y

pendido los ejercicios de oposición á las plazas de Ayu-

D. Tomás Risueño, de la Jefatura de la región de Navarra y Vascongadas á la Jefatura de la Leonesa, é Ingeniero de la Sección de Santander. -Ha fallecido el Ingeniero Jefe D. Marcelino Al-

CONTRA LAS MEZCLAS DE ACEITES

La Gaceta publica una una importante Real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1. Que los aceites de semillas, excepto los de cacahuet y sésamo, que los labricantes expidan desde sus fábricas, se desnaturalicen, antes de ponerlos en circulación, con el 1 1/2 por 100 de alquitrán de madera, ó de petróleo, ó de aguarrás.

2.º Que las Aduanas que habiliten la documentación de cabotaje reconozcan con todo cuidado los aceites de semillas que se trate de expedir, deteniendo los que no estén desnaturalizados y los de oliva que no fuese puros. 3.º Que se siga igual procedimiento en las ex-

pediciones que lleguen ó se facturen en las estaciones de ferrocarriles intervenidas por las Adua-

4.º Que se reconozcan los aceites que se exporten, sacándose muestra de los mismos cuando del árbol un pequeño montículo y en su centro existan fundadas sospechas de que pueden estar adulterados, ó la Administración lo estime conveniente, á fin de exigir responsabilidades á quien proceda, en el caso de que, debidamente analizados resultaren impuros; y

5.º Eu los casos de infracción de las reglas anteriores, se dará cuenta á los alcaldes y jueces municipales, y se procederá en la forma que determina el art. 3.º de la ley de 5 de Julio de 1892, antes citada.

Congreso Agricola

de Zaragoza.

En Congreso Agrícola recientemente celebrado en Zaragoza, se verificó un concurso para premiar las Memorias referentes á los temas que expresamos á continuación.

Los premios eran de 10 000 pesetas, y el Jurado calificador lo componían los Sres. D. Luis Pérez Cestué, D. Antonio Casaña, D. León Laguna, D. Miguel Padilla y D. Pedro Moyano. El fallo ha sido el siguiente:

Tama I. «El olivo en la cuenca del Ebro. Clima y suelo. Varieda les. Cultivo. Accidentes. Enferm dades y modo de combatirlas. - Premiada la Memoria, escrita por D. Vicente Crespo, Ingeniero agrónomo de la sección de Teruel.

Tema II. Sencillo método de contabilidad por partida doble.» - Premiada la Memoria, escrita por los Sres. D. Lucio Serrano y D. Fran-

cisco Guerra, Peritos agrícolas. Tema III. «Cultivo de la vid en Aragón, Navarra y Rioja. Casos en que puede ser ventajosamente sustituído por otros cultivos. Reconstitución del viñedo destruído por la plaga filoxera.»

El Jurado le declaró desierto, así como el Tema IV. «Métodos racionales de explotación del ganado lanar en las regiones de Aragón, Navarra y Rioja.»

LOS DERECHOS DEL MAIZ

El proyecto leído por el señor Ministro de Hacienda, dice así:

«Artículo 1.º A partir del día de la promulgación de esta ley, se reduce á 50 céntimos de peseta por 100 kilogramos los derechos que el arancel vigente señala para el maíz que del extranjero se importe.

Se restablecerán los derechos fijados en el arancel vigente cuando, á juicio del Gobierno, desaparezcan las circunstancias que motivan la rebaja.

Art. 2.º La rebaja á que se refiere el artículo anterior se aplicará, no sólo á todas las expediciones del maíz que lleguen á España desde el día de la promulgación de esta ley, sino también á los despachos que estén pendientes en el referido día, á las partidas que se encuentren en depósito y se declaren para consumo y á las que disfruten del almacenaje á que se refiere el art. 110 de las Ordenanzas de Aduanas.

EL HELIANTI, ¿DEBE DESECHARSE?

Siempre la Agronomía y la Agricultura han sido y serán inseparables, como la causa del efecto. Apoyadas, una en sus principios científicos y otra en los resultados obtenidos en repetidos experimentos, deducen el conocimiento, lo más completo posible, de la naturaleza y cualidades del vegetal.

Mediante estas condiciones, y fundada en estos principios, la Agricultura vive y evoluciona perfeccionándose. Esta perfección proviene de modificaciones que, anunciadas por la Agronomía, descubren las ventajas que incluye al aplicarlas, imprimiendo como consecuencia una modificación en los cultivos.

Los nuevos procedimientos culturales, la introducción de nuevas cosechas que cambian las rotaciones, son evidentes muestras de lo anterior-

Realizar pruebas para contribuir en lo que se pueda á este mejoramiento, creo debe hacerse; lo propio que la divulgación de estas pruebas, para que sean de utilidad, si algo encierran de provecho. Así contribuiremos todos á la obra del me joramiento agrícola. Lo que importa al hacer estos ensayos es que seamos lo suficientemente in diferentes para no dejarnos arrastrar por halagadoras apariencias ni por falsas decepciones.

Hay que tener en cuenta que de un nuevo cultivo no se conocen inmediatamente sus provechos ó desventajas. Es necesaria la mediación del tiempo y la intervención del trabajo para emitir dictamen de relativa certeza referente á su conveniencia ó inutilidad.

Podrían calificarse de cultas incongruencias. hijas de percepciones incompletas, las precipitaciones que á veces observamos en favor ó en contra de un cultivo determinado apenas conocido.

Actualmente tenemos un ejemplo de lo anteriormente dicho en las opiniones emitidas respecto del helianti, de importación reciente. Apenas salido de las columnas de los periódicos que lo han anunciado, hemos leído que se ha lanzado excomunión contra él por inútil y danino. Sólo puede atribuirse esta precipitación, asegurando la inconveniencia de este cultivo, á haber fiado en los resultados de sencillas pruebas culturales.

Hoy, como ayer, puede preverse un relativo porvenir á este cultivo, descansando en un principio que no se cambia ni se destruye Hay que tener presente que esta planta apareció apoyada per la Agronomía, es decir, por la parte científica de la Agricultura que, enseñándonos su composición química, nos mostraba su riqueza constitutiva. Un dato de tal importancia es muy digno de estudio y de tenerse en cuenta. Así, pues no basta que una planta, fruto ó tubérculo, guste ó deje de gustar á determinados animales para deducir si ha de producir beneficios al agricultor, ó si por el contrario debe desecharlo.

Hoy el agricultor que de moderno se precie ha de poner en acción no sólo estos medios, que podríamos llamar prácticos en el estudio de un determinado cultivo, sí que también de los diferentes elementos que la ciencia pone en sus manos para que tantee todos los aprovechamientos que pueden obtenerse de un vegetal. Si de otra manera procediéramos, sería pretender la separación de aquellas dos ramas que antes hemos calificado de causa y efecto, que conocemos con los nombres de Agronomía y Agricultura.

José María Pujador.

De todas partes.

Extension de la industria Naranjera. La industria del género «citrus» en California ha crecido gradualmente. En 1880 empezó su importancia comercial, y en 1886 se despacharon mil carros de ferrocarril cada uno con trescientas cajas. Entre 1890 y 1895 subió ya de cuatro ó siete

mil carros por año y de 1900 á 1907 de 25,000 32,000 anualmente, es decir, de 6,000,000 á 11,000,000 de cajas que, á razon de \$1,000 la carretada dan de \$25,000,000 á \$32,000,000 bruto.

Los limones compren len de 10 á 15 por ciento de la cosecha del «citrus,» y tambien hay hoy algunas pocas toronjas ó pomilos (fruta-uva, citrus decumana). Tres cuartas partes de las naranjas son laz Washington, el resto se compone de Valencias que son las mas importantes.

La ganadería en Nigeria (Africa)

Parece que la cría de ganados en Nigeria, un país salvaje en Africa, es muy sencilla. Hay allí pastos de extensión enorme, surcados por muchos riachuelos que son praderas admirables para el ganado vacuno y lanar. Los indigenas possen grandes rebaños, los cuales no producen gasto ninguno á sus dueños, y que, á pesar de todo, se encuentran siempre en buenas condiciones. No se cultiva nada en absoluto para estos numerosos rebaños; el clima hace además innecesaria toda construcción y el ganado, durante todo el año, se deja abandonado pastando en las praderas, alrededor de las poblaciones. Este país abastece de ganado á los otros países vecinos. Claro está que de esta manera result i el ganado muy bar to. Una ternera cuesta de 25 á 30 pesetas, y vacunos mayores, de 300 libras y más, de 80 á 150 pesetas. Los pastores cobran 1,25 pesetas al dia, y estos son los únicos gastos para el sostenimiento de los rebaños.

Como este país es muy sano para la raza blanca puede ser que se convierta en un país de cría de ganado de los más importantes del mundo.

LANAS

Los mercados de lanas en la Argentina se presentan encalmados y con tipos más flojos. Se han hecho tantos negocios hasta hace poco, que el «stock» se ha resentido sensiblemente por lo que á la calidad se refiere. Los nuevos arribos dejan bastante que desear. Los norteamericanos no muestran ya, por otra parte, la gran efervescencia de principios del mes, y sólo operan modera-

damente En Liverpool, la próxima subasta de lanas. La Plata, se verificará el 22 del corriente. Los catálogos comprenderán unas 3.150 balas, nuevo es-

quileo, en su mayor parte de lanas cruzadas. En el Havre se han cotizado balas Buenos Aires en sucio, los 100 kilos, á 148 francos, con tendencia sostenida; lanas cruzadas Plata, los 100 ki los, á 165, tendencia encalmada.

francos kilo, con tendencia encalmada.

En Amberes, peinadas alemanas contrato B, á 5'32 kilo, con tendencia apenas sostenida. De Peñaranda de Bacramonte (Salamanca), dicen que sigue la flojedad en las lanas negras; las blancas para colchones se procuran más. Los pre-

En Roubaix-Tourcoing, lanas peinadas, á 5'32

cios han sido: blanca sucia, á 56 reales arroba; negra, á 50; lavada, 120. En Ledesma (Salamanca), lana blanca sucia, á 45 reales arroba; negra, a 40; blanca lavada, á 100;

negra, á 75. En Torrijos (Toledo) se cotiza la blanca lavada, á 125 y á 140 reales arroba. En Astudillo (Palencia), blanca sucia, á 42 rea-

les; negra, á 65. En Don Benito (Badajoz), lana fina negra, de 58 á 60 reales arroba; blanca, de 54 á 60; basta blanca, de 52 á 54.

Análisis de la leche.

La Academia de Ciencias de París recomienda el siguiente método para el análisis rápido de la

Diez centímetros cúbicos de leche se echan gota á gota en un tubo de cristal de peso conocido que contiene una solución de alcohol á 65 acidulado con ácido acético. Se deja reposar durante algunos instantes, cen-

trifugando luego. Se decanta y lava de nuevo el

precipitado, diluyéndolo en 30 centímetros cúbi-

cos de alcohol á 50°. Se centrifuga y decanta de nuevo. Se recogen los líquidos resultantes, y se dosifica en ellos la lactosa por el método de Feh-Del precipitado de la filtración anterior se extrae la manteca. Esta operación se hace dos veces, anadiendo la primera 2 centímetros cúbicos de alcohol á 95°, y la segunda 30 centíme.

vez por espacio de algunos minutos, recogiendo el éter en un vaso de peso conocido, evaporando y pesando la manteca una vez seca. En el jubo del aparato de centrifugar no queda más que la caseína, que se deseca rápidamente á una temperatura poco elevada. Luego se pesa

tros cúbicos de éter ordinario. Se centrifuga cada

en el tubo mismo. Se completa el análisis determinando otros 10 centímetros cúbicos de proporción de cenizas.-M. N.-Gaceta Económica de la Habana.

Notas y recortes.

Almendras. - Escasa variación han sufrido los prec os, continuando el me cado muy encalmado, muy al contrario de lo que sucede en Mallorca, que la característica del mercado es la firmeza en los precios.

Se cotizan: Esperanza 1.ª à 228 ptas. los 100 kilos. Idem 2 a á 213 id. id. id. Extra à 235 id. id. id Común corriente á 200 id. id. id. Largueta à 220 id. id. id. Planets a 251 id. id. id. id. Mollar escogido à 255 id. id. id. Corriente à 178 id. id. id.

Esperanza 1.ª á 230 pts. los 100 kilos. Idem 2.ª a 220 id. id. Extra á 250 id. id. Común corriente á 210 id. id. Largueta á 240 id. id.

Planeta a 280 id. id.

misma flojedad.

Mollar elegido á 110 y corriente á 100. Dice La Revista Agricola: «D. Luis Lhaves Arias, Jefe de Fomento en Za-mora é inspector de Pósitos, que combatió duramence, en briosos artículos y en el Congreso Agricola de Zaragoza, la obra de la Delegación regis de Pósicos, abo-gando por las Ligas rurates sistema Raffeisen, ha sido declarado cesante. La Revista Agricola, que abunda en

En la plaza de Reus el mercado continúa con la

los ideales del prestigioso Sr. Chaves, lamenta lo ocu-La contratación de vinos nuevos viene siendo acti-va en Tomelloso, Valdepeñas, Gampo de Criptana, Manzanares y otras importantes bodegas de Castilla la Nueva. Los precios, aun cuando han mejorado

algo, siguen siendo ruinosos para el viticultor. Se están celebrando elecciones para la renovación de las juntas de Sindicatos de riegos en algunas pobla-ciones. En ellas hay luchas renidisimas, que también se han logrado introducir en la cuestión agraria miras de partido, desgraciadamente. Y en el pueblo de Burriana salió triunfante la candidatura carlista por 413 votos. Hubo su pucherazo y todo por parte de los liberales... Y es de advertir que con esto, más que adelantar atrasa la agricultura.

Nos dicen de Barcelona:

«En visperas de fiestas, y próximo el fin de año, la situación de los negocios es lo más lánguida que puede imaginarse. Las operaciones que se practican acusan cantidades ó partidas mínimas, y los precios, entre la indiferencia de todos, se estacionan y no dicen nada ni en firmeza ni en fl jedad. Sólo el comercio de detalle se manifi sta activo para determinados artículos y como si se previese una larga carestia, abundantes aprovisionamientos quedan hechos en el ramo de comestibles y bebestibles para hacer frente al consumo derrochador

de las fiestas de Navidad. No hay comentarios para esta Revista, todo continúa igual, y así creemos continuará hasta bien entrado

Trigos.—Escasa demanda y sin variación les precios de la semana anterior. Toro, superior, 49 1/2; Ortigosa, 50 1/4; Huete, 49 y medio y 49 3|4; Sigüenza, 49 1|2; Burgos, 49 1|4; Medina, 50 1|4; Salamanca, 49 y 48 3|4 Arévalo, superior, 50 3|4; Velayos, 50 1|2; Salina, 49 1|2; Salamanca, superior, rior, 49 1/4; Dueñas, 49 1/2 Amusco, 48; Coreses, superior, 49 1/2; Palencia, 49; Toro, superior, 49 1/2; Aranda, 49 y 49 1/1; Paredes, 48 3/4; Villaquirán, 38 1/2 y 49; Ontanares. 50; Yanguas, selecte, 50 1/2; Chillarón, 49 y 1/4; Langa, superior, 49 1/2; Carracenilla, 49 3/4; Aranpa, superior, 49 1/4; Peñafiel, 49 1/2; Ariza, 49 3/3; Paredes de Nava, 48 3/4; San Esteban, 49 1/4. Todo reales la funcia.

Harinas.—La tendencia que acusan es floja y algunas clases superiores han hajado algo.

Se cotizan en pesetas los 100 kilos.		
Extra blanca n. 1	40,26 &	42,46
Superfina blanca n 2	38,46	40.26
Números 3	36,05	37,25
Números 4	26.25	27,50
Segundas	22,50	23,25
Terceras	20,00	20,85
Cuartas	18,75	19,60
Extra fuerza n. 1	46,27	46,87
Superfina fuerza n. 2	43.87	4:,47
Números 3	36,65	39,66
Números 4	25 ,85	26,25
Segundas	24,16	24,50
Terceras	21,70	22.50
Cuartas	19,17	21,70
	September 1991	THE PERSON NAMED IN

En Valencia se cotizan ya los azafranes de la nueva cosecha, siendo bastanta la animación, toda vez que en la semana se nan colocado unas 3.000 libras. El supe rior se pagó al principio á 35'50 y últimamente quedó á 30.75, con tendencia á nuevo descenso.

Las lluvias se han generalizado la semana pasada por todas las regiones, saturando la tierra de humedad

La temperatura se ha mantenido suave, con ligeros intervalos, produciendo tiempo magnifico para el

Los sembrados se mantienen muy lozanos, porque las heladas no han dejado sentir todavia sus efectos, y el labrador ve con satisfaccion la marcha del tiembo, que le augura una buena cosecha si no vienen después esos reveses inesperados que malogran después las más fisueñas esperanzas.

Discutiendo la Duma en Rusia el proyecto de ley agraria, relativo á la propie dad privada, el Sr. Stolpyn pronunció un importante discurso en favor de la propiedad individual de los labradares, en lugar de la pro-

piedad familiar. El orador cree que el proyecto puede redimir al pueblo de la miseria é ignorancia en que vive, y formar una nueva clase social que sea un obstáculo para el avance de la revolución.

El mercado de vinos se ha reanimado bastante, pero toda su actividad se ha reconcentrado en los tintos, de los que se negocian importantes parcidas para el consumo interior, pues la exportación para el extranjero

sigue siendo casi nuta. En vinos bancos hay una paralización casi absoluta, vendiéndose sólo algunas partidas de caldos defectuosos, que son destinados para la fabricación de al-

Para el cultivo del azafrán se recomienda por hectárea 400 kilos de superfosfato 18[20, 100 de sulfato de potasa enterrados en este mes, 150 de nitrato de sosa en el mes de Febrero. La cantidad correspondiente á un área, que es lo que usted desea, es por lo tanto la cen ésima parte de las cantidades que le indico, ó sea, por área, 4 de superfosfato, 1 de suifato de potasa y

1 1/2 de nitrato. El abono empleado en la vid, si está en plena producción, dura generalmente una cosecha y quedan residuos en parte para la siguiente. Si no está en producción, entonces el abono puede

durar dos ó tres años. La oruga de la alfalfa desaparece segándola al ras de la tierra y regandola abundantemente; pero claro es

este corte es p eciso perderlo Como insecticida puede recomendarse el sulfuro de calcio á rezón de un kilo por áres, aplicándolo de co-

bertera, y finalmente pulverizado.

Los residuos de pescados secos son un buen abono nitrogenado que contiene cantidades variables de nitrógeno, según el estado de sequedad y el origen del pescado, que oscila alrededor del 5 é 6 por 100.

En Almería se ha dispuesto, y comienza á cumplir-se, la persecución de cazadores de colorines, verdero-nes, gorriones y chamarrices, prohibiéndose la venta de aquellos pajarillos.

Deberían imitarse en todas las poblaciones aquellas disposiciones de Almería, que tanto dicen por la cultura de una población, especialmente aquí, donde los pájaros son tan perseguidos.

En Huesca la feria de ganados ha sido este año animadisima é importante. Con decir que han concurrido á ella con ejemplares notabilisimos, á más de la mayor parte de las provincias nacionales, ganaderos de Poo,

Tarbes, Tolosa y el Piamonte, está dicho su mayor

Los ingleses no han sido los que menos adquisiciones realizaron, lo cual demuestra la bondad de nuestra industria pecuaria. Por ese camino seremos algo.

¿Por qué no imitan en los demás pueblos de las provincias españolas lo iniciado en Jumilla (Murcia), que ha constituido una asociación denominada el Apostolado Foresta? Con asociaciones semejantes la repoblación forestal sería un hecho, y el respeto al árbol, vic-tima de toda clase de atropellos, adquirira más prosélitos en todas las clases sociales de nuestra España. Desgraciadamente, ese ejemplo cundirá poco. Así nos

Los zurdos tienen la pierna derecha más ágil, más robusta y más larga que la pierna izquierda, y los que se sirven preferentemente de la mano derecha tienen la pierna del mismo lado más torpe, más débil y más certa que la izquierda.

Mercados nacionales.

Lérida.

S gún informes dignos de crédito en absoluto, la cosecha de aceitunas ha sido tan espléndida como no se recuerda otra en muchos años; tan grande es, que su valor se calcula en unos 45 á 50 millones de pesetas. Con tal motivo recorren la provincia de Lérida nu-merosos agentes comisionistas franceses, italianos y japoneses, que adquieren las olivas á buen precio, decerminando un considerable movimiento de capitales.

Tiempo de frios y nieves, buenos los campos y firmes los siguientes precios: Trigo, à 48 reales los 44 kilos el álaga, á 47 los 42 50 el macho y 46 el rojo; centeno á 38 los 41'50; cebada á 26 los 32; avena á 15 los 26; athorvas á 28 los 41; harinas á 18, 17 y 16 los 11'50; patatas á 4; vino tinto á 18

Villada. Tiempo de invierno, buenos los campos y firmes los

Trigo á 48 reales los 55 litros, centeno á 35, cebada á 26, harinas á 17, 16 y 15 reales los 11'50 kilos.

Palencia. Tiempo de lluvias, hermosos los campos y tendencia sostenida en el mercado, habiendo regido los pre-cios que anoto á continuació:

Trigo á 47 reales los 55 litros, centeno á 33, cebada á 24, avena á 18, yeros á 32, alubias á 90, harinas á 18, 17 y 16 reales los 11'55 kilos, patatas á 4, vino tinto a 16 reales los 16'13 litros.

Toro. Se ha reanimado extraordinariamente el mercado de vinos; en lo que va de mes se han vendido más de 25.000 cántaros. La activa demanda ha hecho mejoren los precios, pagándose las mejores clases á 15 reales El trigo à 48 50 reales fanega, con tendencia floja;

la cobada á 30 y los garbanzos muy despreciados. Buenos los campos. Logrosán. En la feria hubo bastante abundancia de cerdos,

pero las ventas flojas; los cerdos de 7 á 8 arrobas de peso se han pagado sobre 9'50 pesetas arroba al vivo, y los de 8 á 9 á 9'75. Cáceres.

Por ésta hay cebándose unos 3.000 cerdos, que no empezarán á salir de los montes hasta Nocheliuena. Los precios que se han hecho hasta hoy son de 40 á 43 reales arroba al vivo, comidos. Rioseco

La entrada en mercado de hoy ha sido de 100 fa-Se cotiza el trigo á 48'50 rs. las 94 libras.

Tendencia sostenida Salamanca Las entradas fueron de 400 fanegas de trigo. Se cotizan á 48,50 rs. una. Entraron en Chamberí 100 fanegas de trigo á 48'50

Tejares 250, á 48,50. Cebada á 30. Algarrobas & 35. Tendencia desanimada. Tiempo frio.

Barcelona

Pocos compradores. Vendióse trigo de Villaquirán á 43 reales fanega, de Coreses á 49.50, de Palencia empedrado y de Aran-

Llegaron 77 vagones. Villanueva de Córdoba

Después de la Montanera han tenido los cerdos importante baja, que ocasiona grandes pérdidas á los que se dedican al engorde ó cebo de dicho ganado. La baja, en mi concepto, débese á que se ha criado excesivo nú-

Los cebados se han conseguido hasta 10 pts. arroba, en vive, y á 11 los más caros.

Hermosa la sementera. El trigo blanco, á 13 pesetas fanega, y la cebada á 5,75. El aceite añejo á 14 pts. arroba.

Méntrida Buenes los campos, tiempo frio, mala la cosecha de aceituna y en el mercado pocas ventas.

Vino tinto, 2,50 pts. arroba; vinagre, 2; patatas, 1'25 los 11,50 kilos; trigo, 13'50 fanega; cebada, 8,50; avena, 8; harina de primera clase, a 40 pts. los 100 kilos; id. de segunda, 38; id. de tercera, 36.

Precios del 15 de Diciembre de 1908. Trigo. -Entraron 2.000 fanegas, de 46 á 46 1/2 rs.

as 92 libras Cebada. -500 fanegas, de 24 á 25 rs. la fanega. Yeros 300 fanegas de 30 à 31 rs. id. Avena.—200 fs. de 15 à 16 rs. id. En partidas:

Trigo, ofertas, 2.000 fanegas à 48 rs. las 92 libras; Ventas: 3.000 fanegas, de 47 å 47 lj2 rs. 10 vagones harina, 10 de paja y 3 de yeros. Tendencia del mercado: sostenido

Compras animadas. Tiempo frio y lluvias. Estado de los campos: bueno. Medina del Campa

La entrada de trigo en el mercado de hoy fué de 150 Se cotiza el trigo á 49'50 rs. las 94 libras. Tendencia sostenida.

Arévalo. La entrada en el mercado de hoy fué de 200 fa-Trigo á 48'75 reales fanega, centeno á 37 y cebada Tendencia sostenida.

Tiempo frio

Poca es la animación que presenta en esta el mer-cado; las ventas en cerdos de 12 arrobas han sido muy escasas, pagándose á 46 rs. arroba Se han vendido algunos de monte, pero también en cantidad reducida, y en general ganado de pocas car-

nes. La mayor salida ha sido para les cerdos de siete arrobas, que se han pagado de 40 á 42 reales, según Todas las ventas dichas se la nefectuado al perneo, siendo muy pocas las de ganado de vida, que en ge-

neral se cotiza bajo. Valladolid MERCADO DEL CANAL. - Entraron 500 fanegas que se pagaron a 49'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida. MERCADO DEL ARCO. - En este mercado no hubo en-Harina. - Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros, á 37'75 pesetas los 100 kilos.

Clases blancas y buenas, á 36'75 id. id. Idem corrientes, á 35'75 id. id. Idem de segunda buenas, á 34'75 id. id. Valencia.

tados á continuación: ALCOHOLES VÍNICOS Precios con impuesto pagado.

Precios corrientes en esta plaza de les géneres ane-

Rectificados (centros) 96 à 97°.....
Idem corriente..... á 86 pesetas hectel. á 81 Destilados á vapor, clase fina 95 á 96°. SE EN TO Destilados corrientes 94 á 95°....

Alcoholes desnaturalizados..... Precios sin impuesto.

Holandas y alcoholes a 56 pts. hectol. les 100°. para rectificar.... Holandas y alcoholes á 51

Vinos y mistelas.—Precies en pesetas per hecte-Vinos tintos de 10 á 12 grados 7 á 9 ptas. hectel.

n rosados n 12 n 14 n 8 a 9 n blancos n 14 n 16 n 10 a 13 n Idem id. n 14 n 16 grados, tintos de 11 a 13, rosados de 12 a 14, blancos de 14 à 17.

Misteles 9110 licor por 14115 alcohol, planta, 30 & 35. mescatel, 30 á 35 y tintas de 32 á 37.

Fuentesauco La cosecha se presenta buena. Tiempo de lluvias. Tendencia sostenida. Vendedores muchos.

Existencias bastantes. Se ha efectuado la venta de 500 fanegas de trigo à 48 reales las 94 libras. En este mercado se cotiza:

Trigo, á 48 reales fanega; centeno, á 35; cebada, á 31; lgarrobas, á 32; lenteja, á 36, y avena, á 19.

Garbanzos superiores, á 180 reales fanega; id. regulares, á 140, y medianos, á 100; alubias, á 120; muelas, á 44, y guisantes, á 40. Harina de primera, á 17 reales arroba; id. de segun-

Minis oracles C de .481.000 .663.000 823.000 .146 479. FF 000

395.000 TH 904

1.000 .000 .000

A continuación damos á conocer á nuestros lectores una reseña de la situación de los mercados de este pro-En el Gard.—Las clases escogidas son solicitadas,

pagándose à 1 fr. 10 el grado Las clases corrientes se venden de 7 á 8 francos el hectó itro. En el Hérault.—No han variado los precios de los vinos rojos. Los vinos blancos se venden hasta 1 fran-

En el Aude.—Se cotizan los vinos rojos de 0 fr. 90 á 1 fr. 10 el grado y hasta 1 fr. 70 y 1 fr. 80 los blancos, En el Bordelais.—No se han restablecido todavia los precios de los nuevos vinos. Los de 1907 son firmes, ha-

ciéndose bastantes transacciones. En Louraine, - Los vinos blancos son muy buscados y se venden los ordinarios á 65 francos la pieza y las clases escegidas de 80 á 100 francos. En el Beaujolais.—Se anuncia una alza en los pre-

Mercado de Cette Continúa la misma situación de este mercado y las transacciones son escasas. Los arribos de vinos exóticos son de poca importancia.

Mercado de Madrid.

Bueyes, tores, vaces.

La Unión cotiza: Bueyes marinos, á 72 y 73 reales arroba canal (á 1,57

Toros superiores de cebo, à 73 y 74 (de 1,54 à 1,57).

Vacas gordas, à 71 y 72 (de 1,54 à 1,57).

Vacas gordas, à 71 y 72 (de 1,54 à 1,57).

Ganado mediane, de 64 à 66 (1,39 à 1,44).

La Central cotiza: Cebones, superiores, de 67 á 78 reales arroba canal, según clase (de 1,46 á 1,59 kilo). Vacas, de 66 á 73 (1,43 á 1,59). Toros de pienso, de 69 à 75 (1,50 à 1,63).

Los abastecedores cotizan: vacas, á 70 reales arroba (á 1,25 pesetas kilo). Cebones, á 72 (1,57). Toros superiores, á 75 (á 1,63). En alza notable los toros.

Ganado lanar. O TTO Y

Corneros y ovejas se cotizan, precie general, para el matadero á 1,55 pesetas kilo los carneros, y á 1,52 las Para fuera los precios son: á 1,45 los carneros y á

1.40 las ovejas. Precios muy firmes los carneros para matadero y

Terneras. De Castilla, á 105, 110 y 120 reales arreba. Montañesas, á 95, 100 y 104. Asturianas, a 90, 95 y 100. De la tierra, a 80, 85 y 90. Gallegas, á 80, 85 y 90. Lechales finos, á 7 reales kilo.

En el Matadero y Mercados. Ayer por la noche se contrataron 700 cerdos procedentes de Fuenteovejuna, à 1,70 pesetas kilo canal; en baja Otra partida de 120 reses y otra de 180 de igual procedencia también, á 1,70 pesetas kilo canal.

Estos precios acusan firmeza. Matanza de ayer, 450 reses, y la de hoy, unas 550. En las estaciones se hacen algunas operaciones de ganado al vivo, á 49, 50 y 52 reales arroba, según clase

peso. Las terneras se cotizan con pequeña alza; plaza escasa, y sigue la tendencia.

L'chales finos en alza medio real en kilo.

Carneros para matadero, de 1,52 à 1,55 pesetas kilo; ovejas para fuera, de 1,40 á 1,45.

Precios firmes, y tendencia al alza.

La Unión cetiza hoy: toros de cebo, á 71 y 72 reales arroba canal; cebones gallegos, á 71 y 72; vacas gordas, á 69 y 70; cebones, á 65 y 66. La Central: vacas, de 66 á 73; toros, de 69 á 70; cebones, de 66 à 73.

PLAZA DE MADRID

Cereales y aceites. Cereales. - Trigo, de 59 á 61 reales fanega; cebada, de 30 à 32; algarroba, à 49 los 55 kilos.

Aceita.—Las clases de primera se cotizan en el muelle estación, à 16,50 pesetas arroba; clases corrien-

tes, de 15,50 á 16,00. Se hacen pocas operaciones, en espera de los aceites

Entiéndase, diches precios en Madrid; son sin pagar aforo de 2,50 en arroba, así que en Madrid resulta 2.50 peseta más.

Jmp. de J. Sastre y C. - Alameda, 10. - Madrid.



Se puede tomar en café, té, leche, li-cor, cerveza, agua ó en almentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES: EL POLVO COZA BÓLO ES EFICAZ CONTRA

El polvo Coza produce el efec. to maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad, que la mujer, hermana ó hija del bebedor pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo

que determinó su cura. El polvo Coza ha reconciliado millares de fa nilias, ha salvado millares de hombres del oprobio del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas

El instituto que posee este polvo maravilloso envia, gratuitamente, à quien lo pida un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo El polvo Coza se encuentra en todas las farma-

cias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

GOZA INSTITUTE, 62, Chancery Lane, Londres, 195, Inglaterra Depósitos en Madrid, farmacia de D. Juan Bonal, Núñez de Arce, 17; idem de D. Matías Carrasco, Ayala 9; idem de Pizá Roselló, Infantas, 26; idem de D. Restituto Fernández, Sacramento, 2; idem del Centro, Peigros, 9, y idem Borrel Hermanos, Puerta

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADES

VIDES AMERICANAS 70 hectáreas de viveros y plantaciones.

FUNDADAS EN 1889 SABA

DIRECTOR-PROPIETARIO Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona).

Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa. Para la próxima campana de 1908-1909 tiene esta Casa puestas en vivero 3.780 439 Plantas injertadas de todas las viníferas de España

sobre los mejores pies americanos. 1.455.000 Estaquillas para barbados. Sus 52 hectáreas con 165.000 pies madres en pleno desarrollo producirán este año la fabulosa cantidad de

4.000.000 de estaquillas injertables. 6.000.000 de estaquillas para vivero.

Exportación á todas las regiones vitícolas del mundo. Casa visitada por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Proveedor efectivo del Patrimonio de la Real casa. Desfondes de tierras á gran profundidad, con maquinaria á vapor, propiedad de

esta Casa.—Roturaciones y plantaciones á forfait (destajo). Casa de absoluta confianza, recomendada por todos los Ingenieros agrónomos. Capital invertido en viveros y plantaciones, y diversos locales y talleres:

500.000 pesetas. GARANTÍA DE AUTENTICIDAD.—Los Sindicatos, Sociedades de Agricultura, Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Viveros oficiales y Agrupaciones de Propietarios.—Pago después del brote, es decir, á fin de Junio, cuando por la hoja se

haya comprobado la rigurosa selección y absoluta pureza de las plantas.

Pídanse precios en toda época del año, así co no el Catálogo ilustrado, con la descripción de los viveros y plantaciones, garantías excepcionales que se ofrecen, notas de adaptación y afinidad é instrucciones para plantar.

Dirección telegráfica: SABATE-VILLAFRANCA PANADÉS

"LA MARGARITA, JARDINES, 15, MADRID AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE-DEPURATIVA

Curación de las enfermedades del APARATO DIGESTIVO, del HÍGADO, especiales de la MUJER y todas las de LA PIEL.

Más de medio siglo de uso universal en bebida y bañe.

BIBLIOTECA DE "LA COOPERACIÓN,,

RIVAS MORENO

Volumen I.—Bodegas y deslilerías cooperativas, prólogo del Sr. Janini.... Volumen II.—Lecherías y queserías cooperativas. Prólogo del Sr. Alvarado. 2

Volumen III.—La Cooperativa agricola en el extranjero. Pró-nes y modelos de Estatutos..... 4

Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo Segadora atadora Deering ideal Trilladoras Ruston. Arados sembradoras Rud Saok.

Cultivaderes Planet.

MADRID BARCELONA Barquillo 28. OC EDAD GENERAL DE INDUSTRIA

VILLANUEVA, 11, MADRID Capitali 25.000.000 de pesetas. FABR.CAS EN BILBAO, OVIEDO, MADRID, SEVILLA, CARTAGENA Y LISBOA PAN PREMIO Exposición universal de Lieja de 1905

LA MAS ALTA RECOMPENSA

Superfosfatos. rato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa. ABONOS

Glicerina. Acido sulfúrico anhidro. Acido sulfúrico ordinario. Acido Nitrico

Dirección Telegráfica y telefónica: Geinco, Madrd

Para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos. dirigirse à la SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Villanueva, II, Madrid, Direción postal: Apartado núm. 340.

ABONOS QUIMICOS

Sociedad anónima

BARCELONA

OFICINAS TECNICAS Madrid-Jovellanos, 5, pral. Director, Suan Gavilán

lact af ne objectation of AGENCIA DE MADRID MARIANO MATESANZ. — Jovellanos, 5, principal Establecimiento de Arboricultura de MANUEL SANJUAN

SABINÁN (Provincia de Zaragoza) Grandes colecciones de árboles frutales injertos de las mejores variedades y disponibles por millares. Variedad en árboles de sombra, rosales, etc., etc. Conflanza, prontitud y esmero, en los envios.

Pidase el Catálogo general que se remite gratis.

Estaquillas de vides americanas para viveros; variedades auténticas; precios económicos. Garteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.º Los aradores: Oliver. Las sembradoras: Hoosier.

PEDIR A LOS DEPOSITARIOS: LEGITIMA CORREA Balata Dick



Los cultivadores ame-Dixier. ricanos: Segadoras guadaña-Mc. Cormick.

DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINA AGRICOLAS Para la Agricultura. | Para la Industria. Para Talleres. Para la Vinicultura.

Acera de Recoletos, 3 y 9. Expesición permanente.

bundante surtido en trajes para PRECIO FIJO

Bombas, Dinamos y Turbinas.

DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA) TE LOS HEREDEROS DEL

Exemo. Sr. Marqués de Riscal.

Exposición de Burdeos de 1895.-DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros. Precios en la estación de Confecror



PEDIDOS: Pueden hacerse al Administrador en Elciege (Alava), M.º. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Ce-nicero, 6 al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domingues y Péres, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, prin-eipal izquierda.—PAGOS: Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid. Depósitos en Españar

Idem: Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcala, 23 y 35, «La Ne-

Puerto de Santa María: D. José L. García, Cruces, 86. Ribadesella (Asturias): D. Ramón Fernándes Rutaánches Almacenista.

Salamança: D. Lásaro Bartelomé, Rua, 13 y 15. San Ildefonso (Real Sitio), Sr. D. Adriano Alvares, Plasa del Vidriado, 4.

San Sebastian: D. Matee Balaguer «La Mayorquina», ca-lle del Camino, 7.

Idem D. José Echave, «La Urbana», P. de Guipázcoa, 15 idem: D. Próspero Delbos, Legaspi, 4 y 6. Idem: Sres. Hijos de D. Marcelino Almeyda, Garibay, 34. Idem: D. Doña Delores P. Macorea, Legaspi, 4 y 6. Idem: D. Sebastián Abons, Plasa de Guipúzcoa, 12. Santander: D. Cários Saro, General Espartere, 5. Idem: D. Antonio G. Chaves, Plasa de Caffadie, 1. Idem: D. Bernardo Martines, Alameda primera, 22 y 22, Almacea de vinos.

Aimacen de vinos.

Segovia: Sres. Domingues y C.a, Sucesores de Ochoa,
Juan Bravo, 5.

Sevilla: Sres. Hijos de D. Antonio de Olmedo y Lépes.

Sociedad en Comandita, Albareda, 29.

Almería: D. Juan Antonio Martínes, Reyes Católices, 2.
Avi.és: Alejandro González, Arco de la Cámara, ultnos.
Badajoz: D. Luis Carballo, «El Globo», S. Juan, 44.
Barcelona: Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, Rambla
de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y Plaza del Borne, S.

Idem: D. Manuel Urrutia Rambla de Santa Mónica 8 y 10, r.º Bilbao: D. Carlos de Maruri, Estación, n.º 4. Idem: D. Pablo Tapia. Idem. D, Miguel Hormaechea. Bidebarrieta, 2.

C ceres: D. Antonie Lozane, Pintores, 4. Cádiz: D. José Serrano de la Jara, Antonio Lópes, 3. Cartagena: D. Antonio García Cánovas, Aire, 20. Vinos. Ciudad Real: D. Diego Pisarroso, calle de Castelar 15 Hotel Pizarroso. Cordeba: D. Manuel Ortega Ruiz, Duque de Hornachue

los, 14.
Idem D. Esteban Gómez Matco, Plaza de Sagasta, 1.
Coruña: D. Jorge Navarro, Santa Catalina, 1.
Huelva: D. Valeriano Ciordia, Concepción, 1s.
Huesca: D. Juan Atarés, Cose bajo, 1c.
Jaén: D. Juan Antonio Porras, Maestra Baja, 15, confitería
Jeres de la Frontera: B. José de Cala y Aguirre. Concepcións, 7. Linares: D. Antonio Córdoba, Agua, núm. 7, «La Estre-

Madrid: Sres. Baldomero y Honer' sRig-Life», Carrera de san Jerônimo, 14.
Idem D. J. Pecastaing, Principe, 13.
Idem D. Adsiano Alvares. Barquillo, 8.
Idem D. Cárlos Prast, Arenal, 8, Las Colonias.
Idem: D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol 8, «La Mayer-

quina.» Idem: 1). Francisco de Cos, Paseo de Receletos, sr, Conde de Kiquena, 2.
Idem: D. Francisco Aldama, Cludad-Rodrigo, 10 y 15.
Idem: D. Francisco Aldama, Cludad-Rodrigo, 10 y 15.
Idem: Santiago Mollinedo, Conde de Romanones. 16.
Idem: D. Juan Fernández Rodrigues, Hortaleza, 15, 6 Infantas, 4 y 6, Vinos.

Sociedas el Comandita, Albareda, 28.
Trujillo: D. Antonio Duras, Plasa, números 23 y 24.
Valencia: Sra. Vluda de D. Manuel Gil, confitería francesa, antigua casa de Laurence, calle del Mar, 44.
Valladelid: D. Eudosio Lópes, calle de Santiago, 1 y 3.
Vitoria: D. Manuel Hernándes, P de la Independencia, 4.
Idem: Sres. D. Manuel Péres y Compañía, Postas, 16.
Zamora: D.a Carmen García, viuda de D. J. Escudero
Santa Clara, 8 Zaragosa: D. Miguel Mur. Coso. 37 Precios en estos Depósites:

ADVERTENCIAS.—La procedencia legitima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en si plomo que sellará la malla de alambre que envielve la botella y la media botella. En los coreños vá marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias ootellas vacías, abonando al consumidor o,25 por sada una, con tal de que devuelvan las mismas con las fundas y sus caras. No se admiten los envases vacías del vino en barricas y barriles. Tampoc se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

SERVICIUS DE LA CUAPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELUA

Servicio mensual à Habana Veracauz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada nes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia. Rebaja en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Napoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Gónova.

celona y Gonova.

Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Génova el 8, de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina per el ferrocarril de Papara Compañías de paragación, del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y

Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina per el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífice, para cuyes puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Cere y Cumaná y para Trinidad con trasbordo en Curação.

Línea de Filipiana

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, V pc. Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatre sábados, é sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrere, 28 Marzo, 26 Abril, 25 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 16 Agosto, 12 Septiem 10, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, é sean: 21 Enero, 18 Febrero. 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio 7 Julio, 4 Agosto, 1.º y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que à la ida hasta Barcelona, prosi guiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa criental de Africa, India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línez de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Genova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo el 2, directamente para Canariae, Cádiz Barcelona y accidentalmente de Genova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línes de Camarías

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 directamente para Tanger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de 18 Palmas, con retorno à Santa Cruz de Tenerife, Para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las secalas de Palmas, Cádiz el 30 y así suc

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tanger, con extensión á los puertos de

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cadiz.

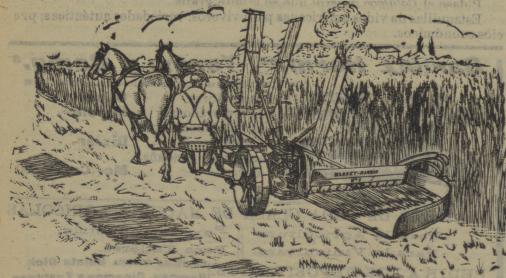
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, come ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fietes de expertación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fietes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultara, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, descen hacer los Exportadores.

Fábrica de Maquinaria agrícola

JORGE MARTÍN É HIJOS (ALAEJOS)



Casa fundada en 1845; única en España que construye todo lo concernien-Pedir á la fábrica catálogos y presupuestos ó á sus sucursales en

Delegacion en España

Jovellanos, 5-Madrid

Información gratuita sobre la aplicación

de los nitratos, como abono.

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA JUAN PECH AINÉ

19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Fittros y mangas de fabricación especial, sin competencia. -Bombas de todos sistemas, prensas y extrujadoras, con ó sin separador de escobajo.—Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior. - Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasiego de vines y alcohotes. —Estuches postales con caja de madera, cartón ú hojadelata. —Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamaños. — Basculas centesimales, montadas sobre cuatro pies.—Accesorios para bombas y artículos de bodega. Clarificantes, Antifermentos, Colorantes taninos, Acido tártrico, Termometros y Alcohómetros, Alambiques Sallerón y Eubollóscopos legitimos Ma-

Anti-agrio, producto especial, para combatir la acidez de los vinos. Resultados positivos.

Idem: Sra. Viuda de D. E. Ortis, Alcala, 33 y 35, 412 Negrita».

Idem: D. Antonio Montalbán, Nicolas M.ª Rivero, 12, (antes Cedaceros), Rodega Montalbán.

Málaga: D. A. de Burgos Maesse. Bedegas de Vinos, Don Cristian, 8.

Idem: D. E. P. Westendorp, Vines.

Oviedo: Sr. Hijo de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.

Patencia D. Isidore de Fuentes. Gran Hotel Continental, Barrionuevo, 14, y 16. Se necesitan corredores, representantes y depositarios eon buenas referencias. NO l'A: Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conocidas

200.000 PESETAS Gran Premio de la Loteria

ENTRETENIMIENTO

PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

LMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

FRANCISCO RIVIÈRE É HIJOS BARCELONA

Despacho: RONDA DE SAN PEDRO, 58 Sucursal en Madrid: CALLE DEL PRADO. 2

METALICOS **ECONÓMICOS**

por ser los más baratos, eficaces, seguros, sencillos, de colocación más fácil y rápida, de mayor duración y de menos gastos de conser-

SE RECOMIENDAN

Se remiten catálogos gratis

TRENOR Y COMPANIA VALENCIA

Fabricación de superfosfatos de cal, de ácido sulfúrico, de sulfato de te al ramo de Agricultura, como segadoras, trilladoras, aventadoras, rastri-llos, guadañas, norias, prensas, arados, cultivadores, etc., etc.

hierro, de abonos químicos y de guano concentrado á base del de el Perú.

Venta de primeras materias para la fabricación de abonos. Fabricación de saquerío para envases de Azúcares, Abonos, Granos, Harinas, Minerales, etc.

> Dirección para Valencia.—Irenor y Compañía. Idem para Madrid. - Dr. E. Eibera, Prim, 15, principal, izquierda.

Campos de Experiencia del Manso Diumer propiedad de D. RAMON RIERA certificado GERM 806 edición

SIN GASTOS! VINA VIGOROSA Y SANA --- GRAN PRODUCCIÓN Y BUEN VINO -

C AMPOS ELISEOS DE LERIDA GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Francisco Vidal y Codina Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa: ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS INJERTOS BARBADOS ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Compañía General de Tabacos de Filipiras

BARCELONA, MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones. Haciendas de San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción. Fábrica: La Flor de la Isabela

Propietaria de las marcas

Meisic, Cavite, Malabón, La Princesa, La llocana. ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO Agencias de venta en todos los países.

HELD E TELEFICATIONS

DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA Acidos sulfúrico y nítrico, Sulfato de hierro

Pastas para sopa—Almidón ALMACENES DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS
JUAN CASIMIRO MIRAT

antes MIRAT É HIJO SALAMANCA

FRESANTE

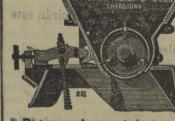
Los vinos que cubren al aire, los vinos ágrios, turbios, dulces atterados ó defectuosos, se corrigen y disponen para la venta.

TANINO ENANTICO

Para mejorar y conservar inalterables los vinos, evita el agrio y es indispensable á los de exportación. 13 pesetas kilo para 350 á 400 arrobas. Clarificantes y productos enológicos, eficaces é inofensivos; consultas y prospectos al representante en España, D. F. Montero, en Mota del Marqués, (Valladolid).

Principales depósitos: Madrid, J. Canal, Imperial, 9y11, droguería.—Alicante, Piñol Hermanos.-Valencia, Hijos de Blas Cuesta.-Logroño, Viuda é Hijos de P. Gómez.—Palencia y Salamanca, Fuentes.—Murcia, Ferrer Hermanos. -Puebla de Don Fadrique, Alejandro Domínguez.-Manzanares, P. Galiana -Zaragoza, R. y Choliz.—Cataluña, Alfredo Riera á Hijos, Nápoles, 166,

MAQUINAS AGRICOLAS E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia.



La pisadora Simón y la prensa «La Ideal» debe tenerlas toda bodega que quiera hacer rápida y económicamente la vendimia.



Pidanse los catalogos núms. 10 y 17, enviando 0,30 pésetas en sellos para el franqueo certificado.



DE NARANJOS Y LIMONEROS

se pierden por las enfermedades de sus hojas.

El único medio práctico y seguro para combatii este grave

mal es el aparato de DESINFECTAR ENJALBEGAR

Y ALQUITRANAR STEPHAN'S «FIX» Pedir prospectos á Don Juan Elósegui de TOLOSA, D. Matth Gruber BILBAO, D. Oscar Lasohutza de VIGO.

Viveros de "La Cepilla,,

L. BAHIA.—BRUNETE

Arboles de sombra y de ribera, plantas para setos, adorno y fruto, todo de clase superior. Tarifas de precios en el depósito de «La Cepilla», Peligros, 3, Madrid. Dirigirse para los pedidos á dicho depósito ó al administrador de los Viveros en Brunete, por Navalcarnero (Madrid).